Al contestar cite este número
2026RS187417

Bogotá D.C., 10 de noviembre del 2026

Doctor(a):
JOSE JHOAN ALFONSO HERNANDEZ
SECRETARIO(A)
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE SOACHA
SECEDUCACION@ALCALDIASOACHA.GOV.CO

Asunto: COMUNICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NO. 11673 DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2026 – INICIO DE INSCRIPCIONES PARA LAS VACANTES RESERVADAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD – PROCESOS DE SELECCIÓN NOS. 2917 A 3006 DE 2026, DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES.

Respetados Secretarios(as) de Educación:

En cumplimiento del artículo 5 de la Resolución No. 11673 del 6 de noviembre de 2026, la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) comunica a las entidades territoriales certificadas en educación el estado de los Procesos de Selección Nos. 2917 a 3006 de 2026, Directivos Docentes y Docentes, y el inicio de las inscripciones para las vacantes reservadas a personas con discapacidad, fijado mediante dicha Resolución, para su divulgación.

1. Etapa actual de los Procesos de Selección

Los Procesos de Selección Nos. 2917 a 3006 de 2026 se encuentran en la etapa de Convocatoria y divulgación, prevista en el numeral 1 del artículo 3 de los Acuerdos de convocatoria Nos. 233 a 322 del 21 y 22 de octubre de 2026, que establece la estructura del proceso.

A partir del 23 de noviembre de 2026 inicia la etapa de Adquisición de derechos de participación e inscripciones, prevista en el numeral 2 del mismo artículo, que comprende las siguientes fases:

2.1 Adquisición de derechos de participación e inscripciones para la modalidad de Abierto con reserva para personas con discapacidad.

2.2 Identificación y declaratoria de vacantes desiertas de los empleos ofertados en la modalidad de Abierto con reserva para personas con discapacidad.

2.3 Ajuste de la OPEC del proceso de selección en la modalidad Abierto, para incluir las vacantes declaradas desiertas en el proceso de selección en la modalidad de Abierto con reserva para personas con discapacidad.

2.4 Adquisición de derechos de participación e inscripciones para la modalidad de Abierto sin reserva.

2.5 Identificación y declaratoria de vacantes desiertas de los empleos ofertados en la modalidad de Abierto sin reserva.

En consecuencia, las inscripciones se realizan en dos momentos. El primero corresponde a la modalidad de Abierto con reserva para personas con discapacidad (numeral 2.1), cuyas fechas fijó la Resolución No. 11673 de 2026. El segundo corresponde a la modalidad de Abierto sin reserva (numeral 2.4) y se realizará una vez se surtan la identificación y declaratoria de vacantes desiertas de los empleos ofertados en la modalidad de Abierto con reserva para personas con discapacidad y el ajuste de la OPEC para incluir esas vacantes (numerales 2.2 y 2.3).

Las fechas de las inscripciones para la modalidad de Abierto sin reserva aún no han sido fijadas. Conforme al artículo 12 de los Acuerdos y al artículo 4 de la Resolución No. 11673 de 2026, la CNSC las informará en su sitio web y en SIMO con al menos cinco (5) días hábiles de antelación.

2. Inscripciones para las vacantes reservadas a personas con discapacidad

Los Procesos de Selección ofertan treinta y un mil ciento sesenta y tres (31.163) vacantes. En la fase prevista en el numeral 2.1 del artículo 3 de los Acuerdos, la inscripción se habilita exclusivamente para las dos mil doscientas cincuenta y cinco (2.255) vacantes reservadas a personas con discapacidad, correspondientes a empleos de directivos docentes y docentes del Sistema Especial de Carrera Docente en ochenta y nueve (89) entidades territoriales certificadas en educación y en el Colegio de Boyacá.

Las fechas de inscripción son las siguientes:

- Fecha de inicio: 23 de noviembre de 2026, desde las 00:00 horas.
- Fecha de cierre: 15 de enero de 2027, hasta las 23:59, hora legal colombiana.

El período comprende cincuenta y cuatro (54) días calendario y supera el término mínimo previsto para esta etapa en el artículo 12 de los Acuerdos de convocatoria. Esta duración se adoptó como medida afirmativa, con el propósito de que las personas con discapacidad dispongan de tiempo suficiente para obtener o actualizar el certificado de discapacidad, reunir los soportes de formación y experiencia y formalizar la inscripción. Cada aspirante puede inscribirse el día que elija dentro del período fijado, incluidos los días posteriores al 31 de diciembre de 2026, y todas las inscripciones formalizadas dentro de ese período tienen igual validez.

La inscripción en las vacantes reservadas es gratuita para las personas con discapacidad que aporten el certificado de discapacidad, conforme al artículo 7 de la Ley 2418 de 2024. La inscripción se realiza únicamente de manera virtual en SIMO y es única en el proceso de selección, cualquiera sea la modalidad elegida.

3. Consulta de los documentos del proceso

La Resolución No. 11673 del 6 de noviembre de 2026, los Acuerdos de convocatoria y el Anexo Técnico pueden consultarse en la página web de la CNSC: https://www.cnsc.gov.co/convocatorias/docentes-y-directivos-docentes-2026?field_tipo_de_contenido_convocat_target_id=65

La Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC) puede consultarse en el Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad (SIMO): https://simo.cnsc.gov.co

4. Acompañamiento a las personas con discapacidad

En el artículo 3 de la misma Resolución, la CNSC dispuso atención presencial y virtual y jornadas de acercamiento, orientación y acompañamiento dirigidas a las personas con discapacidad interesadas en participar, durante todo el período de inscripciones, incluido enero de 2027. Estas jornadas tendrán presencia en los departamentos comprendidos en la declaratoria de emergencia por el sismo del 10 de agosto de 2026 y alcance a quienes, residiendo en esos territorios, aspiren a vacantes ubicadas en otra entidad territorial. La programación de las jornadas y los canales de atención se divulgarán por los medios oficiales de la CNSC.

5. Colaboración de las entidades territoriales certificadas en educación

Conforme al parágrafo segundo del artículo 3 de la Resolución No. 11673 de 2026, la CNSC solicita a las Secretarías de Educación su colaboración en:

a) La divulgación de esta información y de las jornadas de acompañamiento en los establecimientos educativos de su jurisdicción, incluidos los ubicados en zona rural.

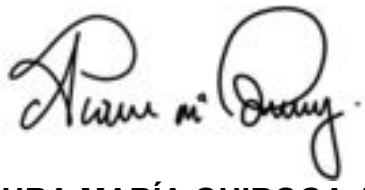
b) La disposición de espacios accesibles para la realización de las jornadas presenciales.

c) La articulación con las autoridades de salud de su jurisdicción para orientar a los aspirantes sobre el procedimiento de expedición y la vigencia del certificado de discapacidad, sin sustituir las competencias de esas autoridades.

Se recuerda que, conforme al artículo 7 de la Ley 2418 de 2024 y al parágrafo primero del artículo 6 de los Acuerdos de convocatoria, el costo del proceso de selección de los empleos objeto de reserva lo asume la respectiva entidad convocada.

Se adjunta copia de la Resolución No. 11673 del 6 de noviembre de 2026. Para información adicional puede consultar www.cnsc.gov.co o comunicarse al 3023641109.

Cordialmente,



AURA MARÍA QUIROGA ARGUELLO
ASESORA

efr certificado en conciliación 1000-2 CO - 017 / 2023 / ICONTEC

DESPACHO DE COMISIONADO EDWIN
ARTURO RUIZ MORENO
Comisión Nacional Del Servicio Civil

Anexos: RES. 11673 DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2026 INSCRIPCIONES PCD

Elaboró:William Gomez Chavez - Contratista - Despacho De Comisionado Edwin Arturo Ruiz Moreno
Aprobó:Aura María Quiroga Arguello - Asesora - Despacho De Comisionado Edwin Arturo Ruiz Moreno

Nota de apoyo tecnológico: En la preparación de este documento se emplearon herramientas tecnológicas, incluidas herramientas de inteligencia artificial, únicamente como apoyo auxiliar para la organización, consulta, clasificación, verificación o elaboración preliminar del texto. La valoración jurídica, la revisión de fuentes, la decisión de fondo y la suscripción corresponden exclusivamente al servidor público competente y/o al equipo responsable de la Comisión Nacional del Servicio Civil, de conformidad con el Acuerdo CNSC No. 128 de 2026 y las demás normas aplicables.

Documento firmado a través del mecanismo de firma digital - Clic aquí para ver información del certificado.

efr
certificado en conciliación
1000-2
CO - 017 / 2023 / ICONTEC